

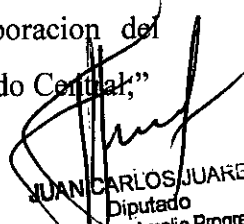
Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

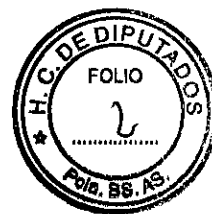
Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a que, por intermedio del organismo que corresponda, responda a la brevedad y por escrito sobre los siguientes puntos que resultan de interés a este Cuerpo Legislativo.

- 1) Informe si no existe violación del Estatuto de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires por parte del director en representación de la Provincia de Buenos Aires, Alberto Samid como consecuencia de las concesiones de varias áreas de comercialización a empresas de su propiedad dentro del predio de la Corporación, efectuadas por el Directorio en ejercicio, con posterioridad a su integración al mismo, como vicepresidente desde febrero del 2014.
- 2) Informe el carácter de las concesiones, la extensión de los contratos, la superficie de las áreas adjudicadas, la existencia o no de edificaciones en ellas y los cánones a percibir por la Corporación.
- 3) Informe si no existen impedimentos legales que prohíban la permanencia en un cargo político provincial de dirección a un funcionario sobre quien existe un procesamiento firme de la Justicia Penal Económica por el delito de Evasión Tributaria;
- 4) Informe si se realizó algún tipo de actuación administrativa contra el funcionario Alberto Samid cuando se tuvo conocimiento que el citado director inauguraba emprendimientos comerciales propios fuera del ejido de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires ,bajo el nombre engañoso de "Mercado Central,"
- 5) Cualquier otra información relevante sobre el tema que nos convoca.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Es de público y notorio conocimiento que en el Mercado Central de Buenos Aires existe profusa cartelería comercial donde se promocionan los emprendimientos comerciales del empresario y amigo personal del gobernador Daniel Scioli, José Alberto Samid, quien resulta ser el Vicepresidente del citado ente en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

La situación descripta *up supra* resulta a nuestro criterio violatoria de lo establecido en el Artículo 2º inc. g) de la Ley Nacional Nº 25.188, Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública la cual establece que:

“Artículo 2º.- Los sujetos comprendidos en esta ley se encuentran obligados a cumplir con los siguientes deberes y pautas de comportamiento ético:

g) Abstenerse de usar las instalaciones y servicios del Estado para su beneficio particular o para el de sus familiares, allegados o personas ajenas a la función oficial, a fin de avalar o promover algún producto, servicio o empresa;”

Si bien la citada Ley Nacional Nº 25.188 corresponde al ámbito de la Administración Pública Nacional, y no existiendo en la provincia una normativa similar, pese a la existencia de infinidad de proyectos de ley no tratados a la fecha por voluntad del oficialismo, creemos que la normativa nacional, de plena vigencia, implica un norte ético que debe orientar al gobierno provincial. Es por ello que queremos conocer cuál es la valoración que realiza el gobierno provincial sobre el particular, y si no existe alguna otra normativa que impida este tipo de comportamientos.

A su vez nos interesa conocer el monto de los ingresos que percibe la Corporación Mercado Central de Buenos Aires en concepto de las adjudicaciones a las empresas propiedad de Alberto Samid, las cuales inundan con su cartelería el citado mercado.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Queremos conocer cuánto le paga Alberto Samid al Mercado Central, el carácter de las concesiones, la extensión y todo lo referente a estos contratos.

Pues esta situación de Alberto Samid de estar de los dos lados del mostrador (como autoridad controlante y como permisionario controlado) de adjudicaciones realizadas por el mismo resulta en nuestro entender violatoria del Estatuto de la Corporación del Mercado Central y es por eso que queremos conocer cuáles son los argumentos del Poder Ejecutivo Provincial para justificar una situación como la planteada.

En el mismo sentido, queremos conocer cuáles son los argumentos del gobierno provincial para sostener en el cargo al funcionario Alberto Samid pese a pesar sobre él un procesamiento firme en el fuero Penal Económico por el delito de evasión tributaria, según el fallo de los magistrados Marcos GraBivker, Nicanor Repetto y Roberto Hornos, integrantes de la Sala B de la Cámara en lo Penal Económico quienes ratificaron en su fallo el procesamiento contra Alberto Samid, el cual si bien no incluye la prisión preventiva sí la prohibición de ausentarse de su domicilio por 24 horas y la obligación de asistir al juzgado todo los meses.¹

También queremos conocer si el gobierno provincial promovió algún tipo de investigación o actuación administrativa cuando tomó estado público una investigación del Periódico Perfil^{2 3} en donde se denunció públicamente que Alberto Samid inauguraba emprendimientos comerciales privados (en Bragado y en Cañuelas) utilizando como nombre de dichos emprendimientos “Mercado Central” lo que resultaba un burdo intento de confundir a los consumidores quienes interpretarían que se trataba de “sedes” de la Corporación Mercado Central Buenos Aires, cuando en realidad se trataba de meros supermercados que respondían a socios privados que nada tenían que ver con el mencionado ente. Es decir, se utilizaba –usufructuaba, podríamos decir– dicho nombre

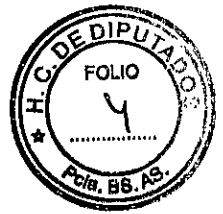
¹ <http://www.iprofesional.com/notas/181737-Confirmaron-procesamiento-de-Samid-por-evasin>

² <http://www.perfil.com/politica/Samid-abrio-supermercados-privados-en-nombre-del-Mercado-Central--20140715-0040.html>

³ <http://www.perfil.com/politica/Senalado-como-el-rey-del-fraude-y-la-evasion-Samid-se-defendio-con-insultos-20140810-0055.html>

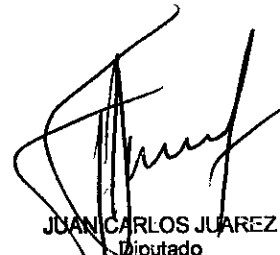


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



como una mera pantalla y como farol para atraer clientela en beneficio de empresarios privados. No nos parece ético este comportamiento y queremos saber cuál es la opinión del gobierno provincial sobre esta situación y si promovió algún tipo de investigación y/o sanción.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares Legisladores acompañar con su voto positivo el presente Proyecto de Solicitud de Informes.



JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.